

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24668 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento Concursal número 90/2013, referente al concursado Construcciones Lakuabizcarra, S.L., con CIF número B01254408, por auto de fecha 12/06/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- suspender la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores Sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vitoria-Gasteiz, 12 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130037903-1